



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

19 de octubre de 2021

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

EL CONDADO APRUEBA EL CAMBIO AL MODELO DE CENTRO DE VOTACIÓN

La Junta de Supervisores aprobó el martes por unanimidad que San Diego se una a otros 25 condados en todo el estado para implementar un modelo de centro de votación, comenzando con las elecciones primarias para gobernador de junio de 2022.

La Ley de Opciones para el Votante de California abrió el camino para que los condados pasaran de las casillas electorales tradicionales a los centros de votación cuando se promulgó en 2016.

Según la ley, todos los votantes registrados activos recibirán automáticamente una boleta por correo y tendrán opciones sobre cómo devolver su boleta: por correo, en un buzón de votación seguro o votar en persona en cualquier centro de votación.

El concepto no será completamente nuevo para los votantes locales. El Registro de Votantes utilizó un formato similar para las elecciones generales presidenciales de noviembre de 2020 y las elecciones de revocación de gobernador de septiembre de 2021. Se abrieron más de 200 lugares de votación en todo el condado de San Diego y los votantes pudieron emitir su voto en persona durante cuatro días.

La tendencia del voto-por-correo en California ha reducido el uso de las casillas de votación tradicionales, lo que ha llevado a los condados al modelo de centro de votación. Casi el 80% de los 1,97 millones de votantes registrados del condado son votantes permanentes de voto-por-correo.

"Cuando llegue el ciclo electoral de junio de 2022, más de 13 millones de votantes registrados en California, casi el 62% de los votantes del estado, usarán el modelo de centro de votación", dijo la Registradora Electoral Interina Cynthia Paes. "La acción de la Junta del martes agregará a la mezcla a los casi 2 millones de votantes registrados del Condado de San Diego".

El número de centros de votación se basa en el registro total de votantes. La ley requiere uno por cada 50.000 votantes durante 11 días y uno por cada 10.000 votantes durante cuatro días.



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

19 de octubre de 2021

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

En el Condado de San Diego, las cifras de registro actuales significan que un mínimo de 197 centros de votación abrirían durante cuatro días, incluido el día de la elección. Cuarenta de los 197 abrirían siete días adicionales para un total de 11 días.

El Condado solicitará la opinión del público sobre las ubicaciones y considerará una variedad de factores para garantizar que los votantes registrados tengan las mismas oportunidades para emitir su boleta.

El nuevo modelo también agiliza el proceso electoral para la oficina del Registro Electoral. Los votantes ya no tendrán una casilla electoral asignada y podrán visitar cualquier centro de votación. Los trabajadores electorales en los centros de votación usarán libros electorales electrónicos certificados por el estado para buscar la misma información disponible en la oficina del Registro Electoral. Las casillas electorales no tenían esta capacidad, lo que requería que algunos votantes emitieran votos provisionales. La verificación de las boletas provisionales puede demorar dos semanas o más después del día de la elección.

Los servicios del centro de votación incluirán:

- [Dispositivo para Marcar la Boleta](#) con pantalla táctil con cada tipo de boleta
- Asistencia para votar, incluida la asistencia en varios idiomas
- Registro de votantes que permite a los votantes emitir su voto el mismo día
- Actualizaciones del registro de votantes
- Solicitud de una boleta de reemplazo

La Junta también votó para financiar buzones de votación seguros para boletas de voto-por-correo en todo el condado. En base al número de votantes registrados actualmente, el Registro debe proporcionar 132 sitios de entrega de boletas a partir de 29 días antes de la elección. Los centros de votación también actuarían como sitios de entrega.

Para obtener información adicional, visite sdvote.com.

###

COUNTYNEWSCENTER

